

3^a CARRERA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

3^a CARRERA URBANA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

NORMATIVA GENERAL

GENERALIDADES

1. El Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada y la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada organizan, con la colaboración de otras empresas, la 3^a Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada, carrera a pie de 10 kilómetros en la que podrá participar cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre y cuando esté correctamente inscrita tanto en tiempo como en forma, y acepte las condiciones y normativa establecidas por la Organización.
2. La Carrera Urbana tendrá lugar el día domingo 20 de noviembre de 2016 para los adultos y para los menores el sábado 19 de noviembre de 2016. La salida de los adultos se dará a las 10:00 horas desde Paseos Universitarios de Fuentenueva, y la meta estará situada en el mismo sitio. Los menores comenzarán sus carreras a las 11:00 horas.
3. La Secretaría de Organización estará ubicada en la Oficina del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono.: 958 243 142; e-mail: eventosdeportes@ugr.es), donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
4. El Centro de Competición donde se entregarán los dorsales, estará ubicado en el Pabellón número 2 del Campus Universitario de Fuentenueva (Paseo Profesor Juan Ossorio s/nº, 18003 Granada; teléfono.: 958 249 364), que se abrirá el sábado día 19 de noviembre de 2016, de 09:00 a 20:30 horas, y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, para la recogida de dorsales.
5. La apertura de las inscripciones será el 05 de octubre de 2016 y finalizará el 16 de noviembre de 2016 a las 23:59 horas) o cuando se agoten los dorsales ofertados.

CARRERA DE MENORES

6. La Carrera de los Menores se llevará a cabo el sábado 19 de noviembre de 2016.
7. Los recorridos se efectuarán dentro de los Paseos Universitarios de Fuentenueva en las distancias que se especifican en el cuadro adjunto, en función de las categorías.
8. El comienzo de la primera carrera será a las 11:00 horas siendo la categoría Chupetín la primera, seguidas de Prebenjamines, Benjamines, Alevines, Infantiles, Cadetes y por último Juveniles.

3^a CARRERA

UNIVERSIDAD
CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

9. El comienzo de cada categoría será cuando haya finalizado la anterior. Las distancias establecidas son orientativas, pudiendo ser ligeramente modificadas por las necesidades de la Organización.
10. El número máximo de plazas se establecerá en 1300, desglosadas por categorías como muestra el cuadro adjunto y con la siguientes distancias a recorrer:

CATEGORÍA DE MENORES	AÑO DE NACIMIENTO	Nº PLAZAS	DISTANCIA (APROX.)
CHUPETÍN	2013-2012	150	300 metros
PREBENJAMÍN	2010-2011	150	400 metros
BENJAMÍN	2009-2008	200	800 metros
ALEVÍN	2007-2006	200	1000 metros
INFANTIL	2005-2004	200	1600 metros
CADETE	2003-2002	200	3000 metros
JUVENIL	2001-2000	200	3000 metros

11. La recogida de dorsales será el sábado 19 de noviembre de 2016 desde las 09:00 a las 10:30 horas en el Pabellón 2 del Campus Universitario de Fuentenueva.
12. La Organización, en función del número de inscritos, podrá determinar aunar categorías para realizar los recorridos (siempre y cuando sean las mismas distancias), teniendo en cuenta que los premios serán otorgados por categorías.
13. Habrá un determinado sistema de control en la recogida de los menores una vez finalizada cada carrera, que se comunicará en la entrega de dorsales.
14. En las categorías Chupetín y Prebenjamín se recomienda que los menores vayan acompañados durante la carrera por un adulto. Además, lo tendrán que marcar en la casilla correspondiente en el momento de hacer la inscripción on-line. En este caso, en el momento de recoger el dorsal, se comunicarán los siguientes datos personales para hacer el seguro del acompañante:
 - Número de dorsal del atleta menor.
 - Nombre y apellidos del corredor/a acompañante.
 - Fecha de nacimiento del corredor/a acompañante.
 - DNI del corredor/a acompañante.

3^a CARRERA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

15. Los menores y acompañantes estarán obligados a ocupar las últimas filas en el momento de tomar la salida, para evitar atropellos y tropezones.
16. Los corredores menores de edad deberán presentar una autorización cumplimentada y firmada por su padre, madre o tutor legal en el momento de recoger el dorsal. El modelo de autorización paterna está disponible en nuestra página web <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>.

17. Premios de menores:

ASOCIACIÓN, COLEGIO, CLUB, COLECTIVOS, INSTITUCIÓN O CENTRO	
Premios a las tres entidades con mayor número de participantes que finalicen la prueba, en el cómputo global de la totalidad de las pruebas de menores. Sólo se contabilizarán aquellos corredores que indiquen el nombre de su entidad en el momento de hacer la inscripción.	
1º CLASIFICADO	Cheque 200 € material deportivo
2º CLASIFICADO	Cheque 150 € material deportivo
3º CLASIFICADO	Cheque 100 € material deportivo

COMPETICIÓN ADULTOS

18. Requisitos previos que deben cumplir los/as interesados/as para participar:
- Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
 - No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
 - Atletas federados/as: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
 - Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.
19. El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de chip en el dorsal, por lo que para todos los participantes es obligada su utilización.
20. La 3ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada se acoge a la normativa de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), el circuito está homologado por ésta y, por tanto, las marcas conseguidas en esta prueba serán oficiales.
21. Se limita el número máximo de participantes a un total de 2500 atletas adultos.
22. La Organización se reserva el derecho de admisión de cualquier atleta con sanción en vigor por la federación correspondiente, no permitiéndole la participación en la carrera.

3^a CARRERA

UNIVERSIDAD
CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

23. Existirán las siguientes categorías, todas ellas masculinas y femeninas:

CATEGORÍAS DE ADULTOS (Federativas)	
ABSOLUTA	Nacidos/as en 1997 y anteriores
JUNIOR	Nacidos/as en 1999-1998 (no forman parte de la categoría absoluta)
PROMESA	Nacidos/as en 1997-1996-1995
SENIOR	Nacidos/as en 1994 y anteriores, hasta veterano (35 años)
VETERANO/A A	De 35 a 39 años
VETERANO/A B	De 40 a 44 años
VETERANO/A C	De 45 a 49 años
VETERANO/A D	De 50 a 54 años
VETERANO/A E	A partir de 55 años
DISCAPACITADOS/AS	Nacidos/as en 1997 y anteriores

NOTA: La categoría se asignará automáticamente al introducir la fecha de nacimiento en la inscripción según el día de la celebración de la prueba.

CATEGORÍAS UNIVERSITARIAS	
P.A.S./P.D.I.	Incluye, indistintamente de la edad, a todo el PAS/PDI de la Universidad de Granada
ALUMNOS/AS	Incluye, indistintamente de la edad, a alumnos de grado/licenciatura /master/doctorado de la Universidad de Granada

24. Se entenderá por **categoría universitaria** todo aquel/la que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones: ser estudiante de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional a los que se refiere el art. 34.1).2) y los arts. 36 y 37 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, matriculados en el curso 2016-2017 en la Universidad de Granada; Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de la Universidad de Granada en el curso 2016-2017; y Personal Docente Investigador (P.D.I.) de la Universidad de Granada en el curso 2016-2017. Será imprescindible que estén en posesión del alta deportiva del Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada para el curso académico 2016-2017.

25. Los errores personales en cuanto a la elección de las categorías, no serán subsanables una vez cerrado el plazo de inscripciones.

3^a CARRERA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

26. Las inscripciones se realizarán vía internet, desde la página oficial de la prueba <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>. El plazo de inscripción se abrirá el miércoles 05 de octubre de 2016 y finalizará el miércoles 16 de noviembre de 2016 a las 23:59 horas o hasta cubrir el número de dorsales disponibles. La **cuota de inscripción** es de **10 euros para las categorías de adultos, de 7 euros para las categorías universitarias (ver punto 18) y de 4 euros para las categorías de menores**. Se comprobará individualmente la pertenencia o no a las categorías universitarias de la Universidad de Granada, siendo obligatorio para que le sea entregado el dorsal, hacer el abono de la diferencia a través de la empresa de cronometrage.
27. Todos los inscritos deberán recoger su dorsal y su camiseta el sábado 19 de noviembre de 2016, de 09:00 a 20:30 horas (menores de 09:00 a 10:30 horas), y el día de la prueba, de 8:00 a 9:00 horas, en el Pabellón número 2 del Campus Universitario de Fuentenueva.
28. La talla de camiseta elegida en la inscripción es **meramente informativa y orientativa** para la Organización, sin embargo, se intentará que coincida con la que se le entregue en la bolsa del corredor.
29. Una vez formalizada la inscripción NO existe ni la posibilidad de devolución del dinero, ni el cambio de titular del dorsal, y se aceptarán las condiciones y reglamentos particulares de la prueba.
30. Para la retirada del dorsal y chip, será necesario presentar justificante de pago o DNI, pasaporte o carnet de conducir, en vigor.
31. Los/as corredores/as que no puedan recoger personalmente el dorsal y la camiseta, deberán autorizar a otra persona para su recogida. El modelo de autorización estará disponible en <http://cad.ugr.es/carreraugr2016> adjuntando una fotocopia del DNI del participante.
32. El/la corredor/a podrá imprimir un diploma personalizado en la web de la carrera. Además, recibirá un SMS con los principales datos de su participación en la prueba.
33. Se habilitará una zona de ropero próximo a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos depositados en ella.
34. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera.
35. Por seguridad y el peligro que ocasionan, está prohibido participar o estar en el circuito de la prueba con bebés, perros, carros de bebés, bicicletas, patines, o cualquier otro objeto que pueda entorpecer la marcha de la carrera y/o ocasionar riesgo para los demás corredores.
36. Por interés general la Organización limitará el tiempo máximo a emplear en el recorrido. La hora de finalización de la prueba absoluta será las 11:30 horas, momento en el que se cerrará la meta. Todo atleta que no cumpla con el tiempo máximo deberá quitarse el dorsal y abandonar la prueba. El control de la prueba quedará cerrado sucesivamente al paso por los kilómetros 2'5, 5, 7'5 y meta, pudiendo emplearse un tiempo máximo de 20 minutos, 40 minutos, 1 hora; y, 1 hora y 20 minutos respectivamente.
37. La 3ª Carrera Urbana Universidad Ciudad de Granada está acogida a la normativa de la Federación Andaluza de Atletismo (FAA) y de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) para este tipo de pruebas.
38. Se instalarán dos puestos de avituallamiento (kilómetro 5 aproximado –líquido-, y meta –líquido y sólido-) en la prueba absoluta (10 kilómetros).
39. Será motivo de descalificación:
 - Inscribirse con datos falsos.

3^a CARRERA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

- Inscribirse en otra categoría sin cumplir los requisitos establecidos.
 - Manifestar un comportamiento no deportivo.
 - No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
 - No llevar puesto el dorsal de la prueba o llevar uno asignado a otro corredor/a.
 - No atender a las indicaciones de la Organización y/o los Jueces.
 - Entrar en meta sin dorsal.
40. La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta, o en su nombre su padre/madre/tutor, declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. En cualquier caso, los participantes dispondrán de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente.
41. Por motivos legales y de seguridad, queda prohibida la entrada a meta con acompañantes (menores de edad, familiares, mascotas, etc.) así como subir a pódium a recoger premios acompañados de los mismos.
42. El participante, o en su nombre su padre/madre/tutor, acepta, al formalizar su inscripción, las condiciones de participación en ésta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.
43. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
44. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias respecto a este reglamento, en función de los diferentes condicionantes. Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes.

3^a CARRERA

UNIVERSIDAD
CIUDAD DE GRANADA

19 11:00 menores
20 10:00 adultos
Noviembre 2016

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

PREMIOS

45. La Organización entregará los siguientes premios por cada categoría (todas ellas en categorías masculina y femenina):

CATEGORIAS FEDERATIVAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
GENERAL ABSOLUTA	1º	300 € material deportivo + Trofeo
	2º	200 € material deportivo + Trofeo
	3º	100 € material deportivo + Trofeo
JUNIOR, PROMESA, SENIOR, VETERANOS/AS (A-E)	1º	75 € material deportivo + Trofeo
ATLETA MÁS VETERANO/A	Trofeo	
CHUPETÍN Y PREBENJAMÍN	Medalla a todos los que finalicen	
BENJAMIN, ALEVÍN, INFANTIL, CADETE y JUVENIL	1º	Trofeo
	2º y 3º	Medalla
DISCAPACITADOS/AS	1º y 2º	Trofeo

CATEGORIAS UNIVERSITARIAS	PREMIOS, TROFEOS y MEDALLAS	
UNIVERSITARIA ALUMNO/A	1º	150 € material deportivo + Trofeo
	2º	100 € material deportivo + Trofeo
	3º	50 € material deportivo + Trofeo
UNIVERSITARIA P.A.S./P.D.I.	1º	150 € material deportivo + Trofeo
	2º	100 € material deportivo + Trofeo
	3º	50 € material deportivo + Trofeo

46. Consideraciones:

- 40.1 Los premios en cheques regalo entre las categorías federativas no son acumulativos pero sí con las categorías universitarias.
- 40.2 Los premios en cheques regalo de las categorías universitarias sólo serán acumulativos con el cheque regalo de mayor cuantía de las categorías federativas.
- 40.3 En el caso de existir premios no metálicos en las categorías federativas, éstos serán acumulativos a los cheques regalo en todas las categorías.

3^a CARRERA UNIVERSIDAD CIUDAD DE GRANADA

Más información: <http://cad.ugr.es/carreraugr2016>

47. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización, tendrán que recogerlos personalmente e identificarse mediante la presentación de su D.N.I., Pasaporte o similar, con anterioridad a la recogida del mismo.
48. Los atletas del programa ERASMUS pertenecientes a la comunidad universitaria, que **NO** tengan licencia federativa, podrán optar a los premios por la categoría universitaria, pero no optan a los premios de la categoría absoluta general. En caso de obtención de premio, estos atletas deberán justificar su pertenencia a la comunidad universitaria mediante la presentación de la tarjeta deportiva del Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) u otro documento justificativo.
49. La no comparecencia en la ceremonia de entrega de premios dará lugar a la pérdida del derecho a la recepción de trofeo o premio.

RECLAMACIONES

50. Las reclamaciones se realizarán ante el Juez Árbitro hasta 30 minutos después de hacerse públicos los resultados. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido ese plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
51. Los resultados de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, siendo el Juez Árbitro de la prueba, la máxima autoridad deportiva, con las competencias atribuidas en el reglamento de la IAAF.
52. Las reclamaciones previas a la competición y relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán a la Secretaría de Organización (Oficina Administrativa de Fuentenueva del Centro de Actividades Deportivas UGR, o en el Centro de Competición durante la recogida de dorsales).
53. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de los atletas, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (DNI, licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.